



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 21 NOV 2013

Res. DECECO-N° 1047-13

Expte. N° 6897/13

VISTO:

La Factura C-N° 0001-00000054 de Noemí Elizabeth Monzó, por la suma total de \$ 2.254,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta y cuatro), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a servicio reparación del dispenser de agua instalado en el Centro de Estudiantes de esta Facultad.

Que era necesario atender en forma urgente el pedido de reparación solicitado, para el uso del estudiantado que concurre al citado Centro de Estudiantes, teniendo en cuenta las altas temperaturas.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación a los fondos otorgados para los Centros de Estudiantes, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C – N° 0001-00000054 de Noemí Elizabeth Monzó, por la suma total de \$ 2.254,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta y cuatro), por los motivos expuestos en el exordio.

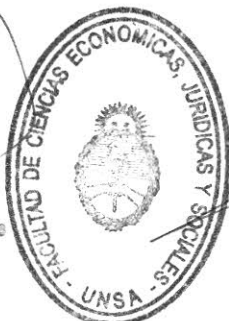
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.254,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta y cuatro), a la partida 3-3-3 de los fondos otorgados al Centro de Estudiantes de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

JWS
OSD

Diego Sibello

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



Hugo Ignacio Llimos

Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO